

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14195 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 472/20, referente al concursado Señalizaciones y Proyectos de Galicia, S.L., B27202514, por auto de fecha 19 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Señalizaciones y Proyectos de Galicia, S.L., B27202514 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 19 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200018952-1